

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.875

Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2505100

#### EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, Abogado, Notario Titular de La Cisterna, Gran Avenida J.M. Carrera N° 7930, certifico que por escritura pública de hoy ante mí: don JUAN EDUARDO VIAL ALTAMIRANO, doña MARIA FRANCISCA JARPA BISQUERTT, y don JUAN EDUARDO VIAL JARPA, todos domiciliados en calle Camino El Romeral Parcela 11, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, modificaron la sociedad: "SOCIEDAD AGRICOLA SANTA FRANCISCA LIMITADA", nombre de fantasía "SANTA FRANCISCA LTDA.", constituida por escritura pública de fecha 25-07-2016, otorgada ante Notario de Santiago don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, inscrita a fojas 57.722, N° 31.286, Año 2016, en el Registro de Comercio del C.B.R. de Santiago; y se publicó en el DO N° 41.530, de fecha 10-08-2016. Capital Vigente: \$1.000.000.- Actuales socios modifican los estatutos sociales en lo siguiente: A) Se modifica la RAZÓN SOCIAL quedando como: "SOCIEDAD AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTA FRANCISCA LIMITADA", y su nombre de fantasía será "SANTA FRANCISCA LTDA.", y B) Se modifica el OBJETO social quedando de la siguiente manera: a) La adquisición, la compra, venta, enajenación, permuta, arrendamiento y explotación, a través de cualquiera de sus formas, de toda clase de predios agrícolas y forestales, sean estos propios o ajenos; la siembra y comercialización de toda clase de productos, subproductos, derivados y afines relacionados con la actividad agrícola, ganadera, forestal y agroindustria; la importación, exportación, consignación, distribución, compra, venta, elaboración y transformación de tales bienes y de toda clase de insumos relacionados con dichas actividades; la realización de todo tipo de inversiones en relación con predios agrícolas; la explotación, manejo y comercialización de predios forestales y de toda clase de maderas, elaboradas, semielaboradas o no y la prestación de servicios relacionados con estas actividades. b) La inversión de toda clase de bienes inmuebles, de cualquier naturaleza y su administración y explotación a través de cualquiera de sus formas. c) La inversión, tanto en Chile como en el extranjero, en actividades productoras de renta, negocios en el mercado financiero, así como en toda clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, títulos de crédito, bonos o debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones y en cualquier clase de títulos o valores mobiliarios nominativos o al portador, efectos comerciales, privilegios, patentes de invención, marcas comerciales, modelos industriales, licencias y concesiones; la compra, venta y disposición de dichos bienes, derechos o cuotas, así como la administración, comercialización y explotación de esas inversiones y la percepción de sus frutos y rentas. d) La importación y exportación de maquinarias, agrícolas, agroindustriales, forestales, avícolas, pesqueras e industriales de todo tipo, partes, piezas y repuestos, producción, comercialización, compraventa, y distribución de las mismas, para la industria en general. e) La sociedad podrá, asimismo, realizar todas las demás actividades, relacionadas o no con las anteriores, que los socios de común acuerdo determinen y que sean conducentes al objeto social. Las actividades señaladas precedentemente, podrán ser ejercidas por la sociedad por cuenta propia o ajena; al por mayor o menor, en Chile o en el extranjero según sea el caso. Ratificación: En todo lo no modificado por la presente escritura, permanecerán plenamente vigentes las estipulaciones del pacto social, que los socios declaran conocer y aceptar en su integridad. Demás estipulaciones, escritura extractada. La Cisterna, 10 de junio de 2024.

CVE 2505100

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

